Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 de Octubre de 2.015

RES. DECECO- Nº 1.019/15 **Expte. Nº 6990/15**

V I S T O:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de junio, julio, agosto y setiembre del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Auditoria de la carrera C.P.N.-Sede Tartagal , Calculo Financiero de la carrera L.A.-Sede Sur, Agencia de Viajes I y II y Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismos de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de $ 425,00 (Pesos: cuatrocientos veinticinco), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Remis Ciudad Norte	1-17	29/07/2015	3-7-1	$ 120,00
2	Confitería Central	1232	26/06/2015	2-1-1	$ 130,00
3	Confitería Central	55	21/08/2015	2-1-1	$ 100,00
4	Confitería Central	9	23/07/2015	2-1-1	$ 75,00
	Total				**$ 425,00**

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

Cr. Hugo Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -